



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

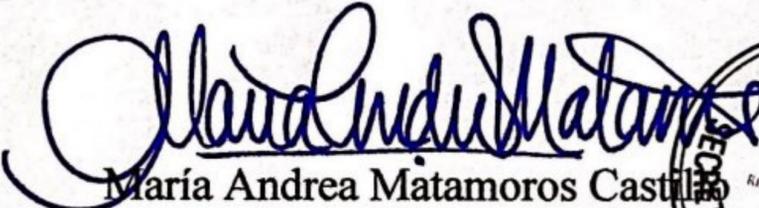


SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA

CIRCULAR

N° SDT-001-2020

PARA: Secretarios de Estado, Subsecretarios, Coordinadores Adjuntos, Presidentes Ejecutivos, Gerentes Generales, Directores, Entes Desconcentrados y Descentralizados del Poder Ejecutivo

DE: 
María Andrea Matamoros Castillo
Secretaria de Estado



ASUNTO: Lineamientos para la promoción de la transparencia de los procesos de adquisición en el marco de la emergencia.

FECHA: 11 de noviembre de 2020

En atención a lo establecido en el Decreto Ejecutivo PCM 111-2020 y en base a los Artículos 5, 6, 7, 9 y 63 de la Ley de Contratación del Estado y Artículos 9, 10, 11 y 171 de su Reglamento, y con el propósito de promover mayor transparencia en los Procesos de Contratación que realicen los diferentes órganos del Poder Ejecutivo enmarcados en una Declaratoria de Estado de Emergencia, esta Secretaría de Estado emite el siguiente lineamiento que deberá ser observado:

A partir de la fecha, el proceso completo de contratación, desde la invitación de licitación para la presentación de ofertas, la recepción, apertura y la adjudicación de las mismas deberán ser transmitidas en un acto público a través de una transmisión en vivo por Televisión Nacional de Honduras (TNH) y de manera simultánea en todas las plataformas de redes sociales del canal estatal como de la institución competente.

Asimismo, se deberán invitar al acto público a los medios de comunicación o a enlazarse a la transmisión especial de TNH así como a organizaciones de la sociedad civil con total apertura a la veeduría social, participación ciudadana y la promoción de una verdadera cultura de transparencia.

Atentamente,